

**DECRETO N° 0262**

**NEUQUÉN, 01 MAR 2001**

**VISTO:**

El Registro N° 0097/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originado en la Nota N° 005 D.G.A.J./01 producida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la contratación del Dr. Juan Esteban Peláez, D.N.I. N° 24.825.193, para prestar asesoramiento jurídico en los expedientes que ingresan a esa Dirección General, contándose con el V° B° de los señores Subsecretario General y Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo a la Secretaría General y de Gobierno;

Que por Pase N° 122/00 la Dirección General de Finanzas e Informática -Dirección de Presupuesto- informa que la Secretaría General y de Gobierno cuenta con crédito y vacante presupuestaria para acceder a la designación requerida, debiendo imputarse el gasto a la actividad "Asuntos Jurídicos" 040D040401;

Que por Informe N° 118/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicita el dictado de la norma legal pertinente mediante la cual se designe políticamente al Dr. PELÁEZ JUAN ESTEBAN, D.N.I. N° 24.825.193, L.P. N° 7786/0, Categoría 24, con encuadre en el Artículo 8°) inciso 1) del Estatuto Municipal, para cumplir funciones de asesoramiento jurídico en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios;

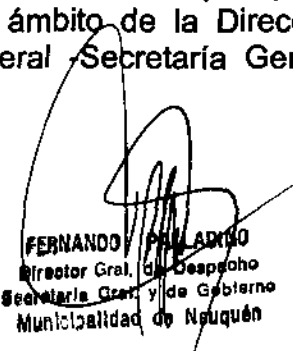
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE** a partir de su notificación y por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al **Dr. PELÁEZ JUAN ESTEBAN**, D.N.I. N° 24.825.193, L.P. N° 7786/0, Categoría 24, con encuadre en el Artículo 8°) inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, para cumplir funciones de asesoramiento jurídico en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-; de

///...2°

  
FERNANDO PELÁEZ  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

acuerdo a lo requerido por la Dirección General de Personal y Política Laboral -Informe Nº 118/01-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- actividad "Asuntos Jurídicos" 040D040401, del Presupuesto de Gastos vigente.-

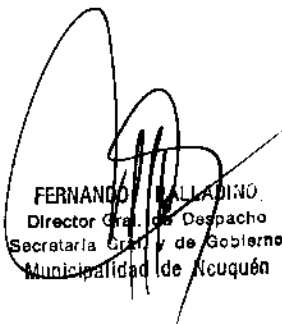
**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO

  
FERNANDO VALLADINO  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén